



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00264345- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación que fuera aprobado por RR-2022-1785-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 150 por la Prosecretaria de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71689-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con el Sr. Fernando SOTO, DNI: 29.714.377, que fuera aprobado por RR-2022-1785-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

